

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA FARMEL, FARMACOS Y MEDICAMENTOS CIA. LTDA.  
CELEBRADA EL VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL  
DIECISIETE.**

=====

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, en el local social de la compañía ubicada en Avda- Juan Tanca Marengo Km 1.5 y Agustín Freire, a las 16H00 se reúnen los socios de FARMEL, FARMACOS Y MEDICAMENTOS CIA. LTDA... de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión la Señora **DANIELA DEL PILAR LOAIZA GUERRA** Presidente de la Compañía, según sus atribuciones por lo dispuesto en el numeral cuarenta de los Estatutos Sociales; y actúa como Secretario, el Gerente General de la Compañía, Señor **VICTOR ARMANDO LOAIZA CASTRO**.

La Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, y que proceda a dar lectura a la lista de los asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo veinte y siete del Reglamento sobre las Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriendo la lista de asistentes, la constancia de las participaciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes socios:

- El señor **VICTOR LOAIZA CASTRO** en representación de Edingale S.A. propietario de noventa y nueve mil novecientas quinientas (99.500) Participaciones sociales acumulativas e indivisibles y de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas
- El señor **VICTOR LOAIZA CASTRO**, propietario de quinientas (500) participaciones sociales acumulativas e indivisibles y de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas

Los socios representan la totalidad de capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.000), representado en 100.000 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas. Cada participación de un dólar da derecho a un voto, en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los socios aceptan en constituirse en Junta General Universal, para tratar el siguiente orden del día;

1. Conocer y resolver sobre el Balance presentado por el Gerente General de la compañía del ejercicio económico del año 2016 el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos.
2. Distribución de las Utilidades del Ejercicio Económico 2016.
3. Nombramiento de Auditor Externo y del Comisario Principal.

La Presidente declara formalmente instalada la Junta General Universal de Socios y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver sobre los puntos del orden del día, sobre el cual los socios han sido debidamente informados con anterioridad.

Acto seguido se pasa a tratar el Primer Punto del orden del día, cual es de conocer y resolver sobre el balance presentado por el señor Gerente General de la Compañía del ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2016, y sus anexos, cuyo contenido conocen los concurrentes, por haber sido distribuido a los socios como requisito previo a esta Junta. El señor Gerente General realiza algunas explicaciones a los señores miembros de la Junta, quienes después de algunas deliberaciones, son aprobados en todas sus partes por unanimidad.

Los señores miembros de la Junta, pasan a tratar el Segundo Punto del Orden del día, la señora DANIELA DEL PILAR LOAIZA GUERRA, propone a los señores socios que las utilidades del ejercicio económico del año 2015, una vez asignado el valor del 5% para la Reserva Legal, sean enjugadas con las pérdidas acumuladas existentes y el saldo traspasarlo a la cuenta Reserva de Capital.

Luego de su respectiva deliberación, los señores socios acuerdan por unanimidad enjugar las utilidades del ejercicio económico del año 2016, con las pérdidas acumuladas y el saldo sea traspasado a la cuenta Reserva de Capital.

La señora DANIELA DEL PILAR LOAIZA GUERRA, indica que de acuerdo con nuevas disposiciones emanadas de la Superintendencia de Compañía, las empresas que al fin del ejercicio 2016 tengan activos mayores a US\$ 500.000, deberán presentar, a partir del ejercicio 2017, balances auditados, situación que afecta a Farmel Cia. Ltda. Además es necesario nombrar al Comisario Principal para el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2017, para lo cual propone encargar al Gerente General determinar en su oportunidad a quien se nombra en estas actividades y fijar sus remuneraciones.

La Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad. No existiendo otro asunto que tratar la Presidente levanta la sesión a las 17.00 del día 22 de febrero de 2017.

DANIELA DEL PILAR LOAIZA GUERRA  
PRESIDENTE

EDINGALE S.A.  
SOCIO

VICTOR ARMANDO LOAIZA CASTRO.  
GERENTE GENERAL Y SOCIO